



INFORME DE DIALOGO PROVINCIAL PARINACOTA

SENCE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

TEMA: “UN SISTEMA PÚBLICO DE EMPLEO PARA UN CHILE + CAPAZ”.

Informe elaborado por:

Ana María Vásquez Azócar,
Periodista, Encargada de
Comunicaciones y OIRS **Dirección
Regional SENCE Arica y Parinacota.**



ÍNDICE

| | |
|-------------------------------|--------------|
| 1.- Introducción |P. 2 |
| 2.- Desarrollo Informe |P. 3- 4 |
| 3.- Conclusión |P. 5 |
| 4.- Anexos |P 6 - 7 |



INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer los principales aspectos de la realización del primer Diálogo Provincial SENCE realizado este año el martes 20 de junio de 2017, a las 19:30 horas, en la Provincia de Parinacota, comuna de Putre.

La actividad concitó el interés de los habitantes de esta zona de la precordillera que viven a más de 3 mil metros sobre el nivel del mar, en su mayoría hombres y mujeres que se dedican a la agricultura y ganadería. También asistieron algunas empresas de turismo, funcionarios públicos y autoridades del SENCE.

Como SENCE Arica y Parinacota estamos orgullosos de llegar hasta esta zona para analizar, debatir y conversar en conjunto sobre las necesidades y demandas laborales y de capacitación de las personas que viven alejadas de la capital regional, en condiciones difíciles dado el clima y la distancia con la ciudad de Arica.



DESARROLLO INFORME

TEMA: "UN SISTEMA PÚBLICO DE EMPLEO PARA UN CHILE + CAPAZ"

DIÁLOGO PROVINCIAL SENCE 2017 REALIZADO EN PARINACOTA, COMUNA DE PUTRE, EN EL SALÓN "SERGIO DINI" DE LA MUNICIPALIDAD DE PUTRE, A LAS 19:30 HORAS.

1.- OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Conversar junto a las y los participantes sobre un nuevo sistema público de empleo para Chile.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los principales componentes que debería tener el sistema público de empleo
- Establecer los actores del sistema
- Identificar las temáticas de mayor relevancia que debería tratar el sistema.

3.- METODOLOGÍA:

Se formaron cuatro grupos de trabajo con un moderador SENCE que guiaba a las personas y les respondía sus consultas. Los temas a tratar fueron los siguientes:

- Inclusión para la empleabilidad
- Mujeres, jóvenes e inserción laboral
- Red de empleadores: Mejor capital humano, más productividad
- Rol de la Sociedad Civil en la intermediación laboral

Se omitió el quinto tema "Articulación del Estado para la Empleabilidad" debido al número de participantes y el poco tiempo para responder.



Cada tema tuvo 3 preguntas que permitió guiar la conversación. Una vez terminado este análisis y desarrollo de cada pregunta, cada grupo expuso sus respuestas y conclusiones en un plenario. Se entregó una minuta para contextualizar la discusión en cada grupo de trabajo.

4.- PARTICIPANTES:

Un total de 23 personas asistieron a este encuentro realizado en la comuna de Putre. Además del Director Subrogante del SENCE, Mario Cortez Rojas, de la encargada de Comunicaciones y OIRS, Ana María Vásquez y de los dos ejecutivos de OIRS, Gonzalo Carvajal e Italo Baldassano.

Cada grupo de trabajo analizó las preguntas de acuerdo al tema que les correspondió pero antes se exhibió una presentación con la oferta programática del SENCE 2017.

Después cada grupo trabajó guiado por un funcionario SENCE o moderador, quien ordenó la conversación. Luego, al final, cada grupo nombró a un representante para exponer en un plenario las respuestas y conclusiones.



CONCLUSIÓN

Al término del primer Diálogo Provincial SENCE en Parinacota, comuna de Putre, se puede afirmar que una de las mayores demandas de sus habitantes es que el Estado inyecte más recursos económicos para esta provincia, que el Gobierno entregue más apoyo en relación a incentivos para el desarrollo de emprendimientos en el área de la agricultura y ganadería, principales fuentes laborales de quienes viven en la comuna de Putre y sus pueblos aledaños.

También la comunidad siente que han sido dejados de lado, ya sea por la distancia o por la edad, ya que muchas mujeres y hombres son adultos mayores y quieren una oportunidad tanto de capacitación como de trabajo.

Otra de las necesidades detectadas y dado lo anterior, fue la instalación de una Oficina Provincial del SENCE en la comuna de Putre, para atender las necesidades de los habitantes de toda la Provincia de Parinacota, que deben viajar a Arica durante más de 3 horas para realizar cualquier trámite o consulta, considerando que en su mayoría, no tienen acceso a Internet o redes sociales para informarse de los cursos o programas.

Finalmente, se analizó la posibilidad de la instalación de algún organismo técnico de capacitación en esta comuna, con la finalidad de en un futuro dictar cursos en esta comuna de la región de Arica y Parinacota.



ANEXOS

- Invitación



INVITACIÓN

Aníbal Cofré Morales, Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, Arica y Parinacota, tiene el agrado de invitar a usted al Diálogo Provincial de la comuna de Putre.

En la ocasión se revisarán los resultados de la gestión realizada por Sence durante ese periodo, y los desafíos planteados para el 2017.

Lugar: Salón "Sergio Dini" de la Municipalidad de Putre

S.R.C. Ana María Vásquez Azócar avasquez@sence.cl
Celular: 9 66689400

Martes 20 de junio de 2017 | 19:30 horas.

www.sence.cl

**DIÁLOGOS 2017
PROVINCIALES SENCE**

UN NUEVO SISTEMA
PÚBLICO DE EMPLEO
PARA UN CHILE +CAPAZ



TODOS
POR
CHILE

Ministerio del
Trabajo y
Previsión
Social
Gobierno de Chile



- Programa

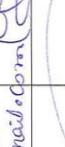
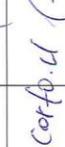
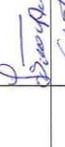


**PROGRAMA DIÁLOGO PROVINCIAL SENCE 2017 A REALIZARSE EN LA
COMUNA DE PUTRE**

Tema: "Un sistema público de empleo para un Chile + Capaz"

| | |
|-----------|--|
| 1.- 19:30 | Recepción y registro de los participantes al Diálogo |
| 2.- 20:00 | Saludo del representante del Director Regional del SENCE Arica y Parinacota, Mario Cortez Rojas. |
| 3.- 20:05 | Presentación de oferta programática del SENCE a los participantes del Diálogo Provincial. |
| 4.- 20:20 | Inicio del trabajo grupal con los moderadores. |
| 5.- 20:35 | Coffe |
| 6.- 20:45 | Análisis y Discusión grupal |
| 7.- 21:00 | Conclusiones y Plenario |
| 8.- 21:30 | Cierre de Diálogo Provincial |

- Lista de participantes y firmas

| NOMBRE | RUT | INSTITUCIÓN / CARGO | CELULAR | CORREO | FIRMA | | |
|---------------------|------------|----------------------|-----------|--------------------------------------|---|--------------------|-----------------|
| | | | | | | FECHA ACTIVIDAD | |
| | | | | | | PROVINCIA / REGIÓN | LUGAR ACTIVIDAD |
| Martín Carrasco A. | 24346088 | Gobern. Parícuta | 75536137 | |  | | |
| Violeta Williams | 6138605-3 | Proy. Integr. FOSIS | 985226616 | violeta.williams@brumc.com@gmail.com |  | | |
| Donizo González | 93416823 | Gobernación Parícuta | 1177966 | donizo.gonzalez@sergiodiniante.com |  | | |
| Sergio Pedraza | 16225387-5 | OPD. Gobernación | - | - |  | | |
| Wilson Rojas | 11948007-8 | CORFO | 942834262 | wilson.rojas@corfo.cl |  | | |
| ESTER MANSOUR ALUNA | 17430717 | MUN-1 GOB. PARÍCUTA | 57920832 | ESTER.MANSOUR.ALUNA@corfo.cl |  | | |
| GONIA ALVAREZ | 22744754-9 | AYTOSA MA | 88477427 | - |  | | |
| Raquel Sosa | 23811393 | Geo Norte | 955767990 | - |  | | |
| Victor Casar | 22770417 | Geo Norte | 66004424 | - |  | | |
| Rosario Huailo | 4599124-5 | Gov. Rioja | - | - |  | | |



SENCE
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile

SENCE

+ Oportunidades
+ Capaz
+ Empleo



| | | |
|--|--------------------|--|
| REGISTRO DE ASISTENCIA DIÁLOGOS PROVINCIALES 2017 | FECHA ACTIVIDAD | Martes 20 de junio 2017 |
| | PROVINCIA / REGIÓN | Parinacota |
| | LUGAR ACTIVIDAD | Salón "Sergio Dini" de la Municipalidad de Putre |

| NOMBRE | RUT | INSTITUCIÓN / CARGO | CELULAR | CORREO | FIRMA |
|-----------------|--------------|---------------------|-----------|-----------------------------------|-------|
| Hedlon parasi | 25.630.5649 | | 62451918 | antoninaparamarides @gmail.com | |
| ANDRÉS APARIZO | 16712640-5 | | 79896815 | | |
| RODRIGO ALCÍAS | 13412688-4 | CORFO | 97274249 | rcr.aj@corfo.cl | |
| OLGA JONG M. | 10062018-7 | IBS-RUTE | 94202800 | omr.jones@ips.gov | |
| JUAN RAQUEL NEV | 14268866-1 | O.P.D | 99674498 | 752U.CECON@O.P.D | |
| RAQUEL R.L. | 2343078-6 | | 56625933 | | |
| RUTH VASQUEZ T. | 7276748-9 | Putre | 989625664 | ruth.vasquez.t@ hotmail.com | |
| CARMEN RAMIREZ | 13.060.172-2 | Putre | 960405099 | comugloria@ hotmail.com | |
| ELIZABETH SOTO | 6501209-K | COMERCIAL PUTRE | 99126784 | ELIZABETH.SOTO@ GAMMA.COM | |
| CAPITAN URRUTIA | 224488-0 | PUTRE | 6488097 | | |



SENCE
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile



| | | |
|--|--------------------|--|
| REGISTRO DE ASISTENCIA DIALOGOS PROVINCIALES 2017 | FECHA ACTIVIDAD | Martes 20 de junio 2017 |
| | PROVINCIA / REGIÓN | Parinacota |
| | LUGAR ACTIVIDAD | Salón "Sergio Dini" de la Municipalidad de Putre |

| NOMBRE | RUT | INSTITUCIÓN / CARGO | CELULAR | CORREO | FIRMA |
|-------------------|------------|-------------------------------|----------|--------------------|-------|
| David Alarcos | 1565825-4 | Gobernación Coordinador OP | 9922857 | DAARCONO@gmail.com | |
| Fortondo Ulka | 23431151-4 | | 99153093 | | |
| MARCELA CAJAS DIX | — | Polisachita, Gobernación | 99795234 | marce@intec.gob.cl | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SENCE
+ Oportunidades
+ Capaz
+ Empleo



- **Fotografías**





SENCE
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile

SENCE
+ Oportunidades
+ Capaz
+ Empleo





SENCE
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile

SENCE

+ Oportunidades
+ Capaz
+ Empleo







- PPT utilizada en diálogo



www.sence.cl



Conjunto de Oportunidades



www.sence.cl



¿Quiénes?



www.sence.cl

¿Qué es?



Es un conjunto de oportunidades que ofrece el SENCE con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la productividad de trabajadores/as y empresas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

Mediante un incentivo tributario entregado por el Estado, es posible financiar la capacitación y /o la evaluación y certificación de competencias laborales de mujeres y hombres mayores de 15 años, sean trabajadores/as o personas que no se encuentren vinculadas a la empresa.

www.sence.cl



www.sence.cl

Líneas Programa Más Capaz



- ❖ Regular
- ❖ LTP
- ❖ Mujer Emprendedora
- ❖ Discapacidad

www.sence.cl

Beneficios contemplados en +Capaz

- ❖ Capacitar en un oficio pertinente a las necesidades del territorio y del mercado, con cursos entre 200 y 300 horas (2 a 4 meses), además de una práctica laboral en los casos que se requiera.
- ❖ Subsidios de alimentación y/o transporte
- ❖ Cuidado de niños y niñas menores de seis años, tanto para mujeres como para hombres que tengan la tuición de sus hijos/as.
- ❖ Seguro de accidentes
- ❖ Intermediación laboral, es decir, apoyo en la búsqueda de un empleo.

www.sence.cl

Requisitos

- ❖ Estar dentro de los rangos de edad y género definidos para el programa.
- ❖ Pertenecer al 60% más vulnerable, según RSH..
- ❖ Contar con nula o escasa participación laboral: tener **6 o menos cotizaciones** previsionales en los últimos 12 meses.
- ❖ No pueden postular quienes cuenten con educación terciaria completa, impartida por institutos profesionales, centros de formación técnica y/o por universidades. Tampoco podrán hacerlo quienes sean alumnos o alumnas regulares de estas instituciones de educación al momento de postular.

www.sence.cl



Quienes puedes postular



- ❖ **Jóvenes:**, hombres y mujeres, entre 18 y 29 años de edad.
 - Excepcionalmente: hombres y mujeres menores de 18 años que estén cursando 4º año medio (Postulación debe coordinarse con Dirección Regional de Sence).

- ❖ **Mujeres** entre 18 y 64 años de edad.

- ❖ Sólo en Línea **Discapacidad:** hombres y mujeres de 18 a 50 años de edad.

www.sence.cl

Qué es +Capaz



- ❖ Apoya el acceso y permanencia de la población vulnerable en el mercado laboral, a través de formación en oficios.

www.sence.cl



Líneas del Programa

- El programa se estructura en tres líneas de acción definidas conforme a la población objetivo.
- Líneas 2017:
 - Emprendimiento y Microempresa.
 - Trabajador Activo y Reconversión Laboral
 - Inclusión Laboral

www.sence.cl

¿Cómo Funciona el Programa Becas Laborales?

- ❖ Las Entidades Requirientes (ER) solicitan a SENCE autorice el financiamiento de cursos de capacitación para sus usuarios/as o asociados/as.
- ❖ Sence evalúa y selecciona las solicitudes de cursos a financiar y los distribuye a los OTIC para que sean licitados.
- ❖ Los Organismos Técnicos Intermedios (OTIC) licitan los cursos que SENCE selecciona y los adjudica a los OTEC conforme a las bases administrativas definidas por SENCE.
- ❖ Las Entidades Requirientes derivan a los postulantes a los OTEC que realizarán los cursos.
- ❖ Los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) ejecutan los cursos para los usuarios.

www.sence.cl



Programa Becas Laborales

Objetivo del Programa Becas Laborales.

Aumentar la empleabilidad de personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la capacitación en oficios o acciones de formación continua.

Financiamiento.

Recursos provenientes de los excedentes del uso la de Franquicia Tributaria por parte de las Empresa. Estos recursos son administrados por los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación. (OTIC)

www.sence.cl



Programa Becas Laborales 2017

www.sence.cl





Becas Fondo de Cesantía Solidario

Es un beneficio que otorga el Estado por el cual una persona puede elegir dónde y en qué capacitarse.

Objetivos: Programa focalizado para los beneficiarios activos del Fondo de Cesantía Solidario.

Requisitos:

Estar Cesante y ser beneficiario/a activo/a, al momento de la postulación, del Fondo de Cesantía Solidario. Es decir, que se encuentre dentro del proceso de Certificación de beneficios del FCS.

No hay límite de edad.

www.sence.cl

Bono Empresa y Negocio (BEN)

Es un beneficio que otorga el Estado por el cual una persona puede elegir dónde y en qué capacitarse. Es un programa dirigido a los dueños, socios y representantes legales de Micro y Pequeñas Empresas,

Objetivos:

Aumentar la productividad del negocio de micro y pequeños empresarios a través de herramientas de capacitación para potenciar su capacidad de gestión.

Requisitos:

- Ser representante legal, dueño o socio de la empresa que postula.
- Tener iniciación formal de actividades.
- Ventas anuales iguales o inferiores a 25.000 U.F
- Pertener a la categoría de contribuyente del artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en la medida que sea validado en las bases de datos de que disponga el SENCE.
- En caso de ser trabajador por cuenta propia, no tener cotizaciones previsionales (como trabajador dependiente), en los últimos tres meses.
- No hay límite de edad.
- Los OTEC podrían exigir otros requisitos, dependiendo del curso.

www.sence.cl



Programa Transferencias al Sector Público

Para el cumplimiento de sus objetivos, SENCE puede celebrar convenios con organismos de la administración del Estado a objeto de facultarlos para que, con recursos de Sence, desarrollen programas o acciones de capacitación, bajo su fiscalización y supervigilancia, conforme lo autoriza el artículo 68 de la Ley N° 19.518.

Sence suscribe convenios con:

- Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- Gendarmería de Chile (GENCHI).
- Las tres ramas de las Fuerzas Armadas -Ejército de Chile, Armada de Chile y Fuerza Aérea de Chile-.
- El Instituto de Desarrollo Agropecuario, (INDAP).

Objetivos:

El objetivo del Programa Transferencia al Sector Público es complementar las acciones propias de las instituciones públicas en convenio con Sence, con capacitación que entregue herramientas que faciliten las condiciones de empleabilidad y posterior inserción laboral de los/as beneficiados/as.

www.sence.cl

Programa Capacitación en Oficios:

Es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres vulnerables, entre 16 y 65 años, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Entidades Formadoras, especializadas en la formación en oficios.

Objetivos:

Generar en sus usuarios/as competencias laborales que les permitan aumentar la probabilidad de acceder a puestos de trabajos, en base a la capacitación recibida.

En su resultado final esperado, busca la colocación laboral de los/as beneficiarios/as dentro de los 3 meses posteriores al término del proceso de formación.

Requisitos:

Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Calificación Socio Económica.

Tener entre 16 y 65 años.

No poseer estudios de educación superior completos.

Disponibilidad horaria para asistir a los cursos.

www.sence.cl



Capacitación Laboral

❖ Programas ejecutados en la región



www.sence.cl



Capacitación Laboral





Subsidio Empleo Joven

¿Quiénes pueden postular?

Trabajadores y trabajadoras que:

- ❖ Tengan **entre 18 y menos de 25 años de edad**.
- ❖ Integren un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población.
- ❖ Acrediten una Renta Bruta Anual inferior a \$ 5.439.368 (impuesto incluido) o una **Renta Bruta Mensual inferior de \$453.281**.
- ❖ Tengan al día el pago de las cotizaciones previsionales y de salud.
- ❖ No trabajen en una institución del Estado o en una empresa con aporte estatal superior al 50%.
- ❖ Tener Licencia de Enseñanza Media (21 años o más) Solo SEJ.

www.sence.cl

Bono al Trabajo de la Mujer



Requisitos para postular

- ❖ Ser mujer trabajadora dependiente (regida por el Código del Trabajo) o trabajadora independiente y tener las cotizaciones previsionales al día.
- ❖ Tener entre 25 y 59 años.
- ❖ Pertenecer al 40% socioeconómicamente más vulnerable de la población, lo que depende del puntaje de la Ficha de Protección Social y del ingreso familiar por persona. Existe un simulador en www.bonotrabajomujer.cl
- ❖ Renta bruta mensual inferior \$ 453.281 o renta bruta anual inferior a \$ 5.439.368.
- ❖ No pertenecer a empresas estatales (municipales) o que tengan un aporte igual o superior al 50% de aporte estatal.
- ❖ No pertenecer a programas de empleo estatal.

www.sence.cl



Empleo: acceso y subsidios

Subsidios



- ❖ Aporte monetario otorgado por el Estado para mejorar el sueldo de las y los jóvenes y de las mujeres, respectivamente, ya sea que trabajen de forma dependiente e independiente.
- ❖ El beneficio apoya además a sus empleadores.

www.sence.cl

Bolsa Nacional de Empleo (BNE) www.bne.cl:

Es una iniciativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, MINTRAB, y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE. La Ley del Seguro de Cesantía N° 17.928 en su artículo N° 61 establece la creación de la BNE.

Objetivos: Objetivo aumentar la reinserción laboral de los trabajadores cesantes afiliados al seguro de cesantía.

Requisitos:

Afiliados al Seguro de Cesantía o quienes hayan accedido a servicios de intermediación laboral, en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de sus comunas.

www.sence.cl



Destinatarios:

Personas cesantes, o que están buscando mejores oportunidades laborales.
Bolsa Nacional de Empleo
Afiliados al Seguro de Cesantía o quienes hayan accedido a servicios de intermediación laboral, en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de su comuna.
Trabajadores de casa particular.
Trabajadores sujetos a contrato de aprendizaje.
Trabajadores menores de 18 años de edad.
Trabajadores que tengan la calidad de pensionados, con excepción de los pensionados por invalidez parcial que quedan sujetos al seguro.

Requisitos:

Cumplir con el Convenio suscrito con SENCE.

www.sence.cl

Programa Fortalecimiento OMIL:

Tiene como finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Objetivos:

Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.

Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los/as beneficiarios/as.

Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.

Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial. El programa entrega asesoría técnica y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, de todos los Municipios del país que suscriban un convenio de carácter anual, que implica transferencia de fondos en relación a cumplimiento de metas. Los municipios tienen como contraparte las a las Direcciones Regionales de SENCE, todas coordinadas desde el nivel central.

www.sence.cl



Programa de Empleo Inversión en la Comunidad:

El Programa Inversión en la Comunidad financia proyectos locales con claro beneficio comunitario, considerando dos componentes o líneas de acción. El primero, destinado a la ejecución de proyectos por transferencia directa de recursos, realizado por medio de distintas Intendencias del país. El segundo, corresponde a la ejecución de proyectos a través de convenios con la Subsecretaría del Trabajo, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Objetivo: Es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario.

Requisitos:

Pueden participar todas aquellas personas Jurídicas sin fines de lucro, constituida con anterioridad al llamado de Licitación, cuyo objeto consignado en sus estatutos se compatible con el desarrollo de las actividades contempladas en el Programa Inversión en la Comunidad y no registrar deudas laborales y previsionales, no poseer multas impagas y no registrar sumas de dinero adeudadas con el servicio.

www.sence.cl

Programa Aprendizices:

El Programa Aprendizices fomenta la incorporación de jóvenes al mercado laboral, a través de un enfoque de formación dual y la entrega de bonificaciones por concepto de contratación.

Objetivos:

El Programa posee el doble objetivo de generar empleabilidad al aprendiz y productividad a la empresa y/o sector productivo, a través del desarrollo de competencias que le permitan a la persona llevar a cabo una ocupación.

Requisitos:

- Ser mayor de 15 y menor de 25 años. (Para el caso de personas que acrediten situación de discapacidad no existe límite de edad).
- Autorización notarial para los menores de 18 años y mayores de 15.
- Tener un contrato de aprendizaje, regulado a través de los artículos 78 y siguientes del Código del Trabajo.
- El contrato deberá tener una duración mínima de 6 meses para poder postular al programa. El máximo está dado por el Código del Trabajo y alcanza dos años.
- Remuneración bruta mayor a un salario mínimo mensual y menor a dos salarios mínimos mensuales.
- Las empresas deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos del SENCE (receptores.sence.cl), conforme lo establece la Ley Nº19.862 y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº375, de 2003, del Ministerio de Hacienda. .
- Las empresas sólo podrán postular con contratos de trabajo ya iniciados, que deberán tener como fecha máxima de inicio de las labores hasta 20 días hábiles anteriores a la fecha de postulación al Programa.

www.sence.cl



Empleo: acceso y subsidios

❖ Programas ejecutados en la región



- **Programas de Empleo**
Inversión en la Comunidad

www.sence.cl



Empleo Acceso y subsidios





SENCE

- ❖ Organismo técnico descentralizado del Estado, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- ❖ **Objetivo:** Aumentar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas, por medio de la aplicación de políticas públicas e instrumentos para el mercado de la **capacitación** e **intermediación laboral**, ligados a un proceso de formación permanente.

Misión: Mejorar la empleabilidad de los trabajadores ocupados, personas desocupadas e inactivas, con especial foco en las más vulnerables, a lo largo de su vida laboral, a través de una gestión articulada y con calidad de la orientación, capacitación e intermediación laboral, para contribuir a la productividad de Chile y sus regiones.

Visión: Ser la institución pública de excelencia a nivel nacional e internacional que lidere el desarrollo de políticas y programas que potencien el desarrollo de las personas a lo largo de su trayectoria laboral, otorgando servicios altamente valorados por la ciudadanía, con el mejor equipo humano.

www.sence.cl



Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Región de Arica y Parinacota

www.sence.cl





- Preguntas y respuestas por grupos de trabajo

1.- Tema 1: Inclusión para la empleabilidad

A partir de su experiencia/conocimiento ¿cómo son las condiciones de oferta de capacitación en relación a estos grupos?

R:

- Falta visibilizar a los usuarios en situación de discapacidad por parte de SENCE en "convenio" con SENADIS.

¿Qué acciones podría realizar SENCE para mejorar el acceso (a capacitación) de estos grupos?

R:

- Coordinar con los Centros de Salud Familiar de cada municipalidad (CESFAM) la entrega de información de sus usuarios en situación de discapacidad.

¿Qué acciones podrían realizarse una vez finalizados los cursos para que las personas puedan insertarse laboralmente?

R:

- Generar convenios de empleabilidad para personas con algún tipo de discapacidad física o mental.

2.- Tema 2: Mujeres, jóvenes e inserción laboral

¿Cómo podrían mejorarse las trayectorias laborales de mujeres y jóvenes?



R:

- Fuente Laboral sin límite de edad
- Incorporar al adulto mayor
- Incorporar a los emprendedores/as de la zona precordillerana de la región (agricultura y ganadería)

¿Qué temas/acciones podrían abordarse/realizarse post capacitación?

R:

- Entrega de herramientas a las personas que se capacitaron, en especial a mujeres y jóvenes.

¿Qué tipo de apoyos podría brindar el Estado para mejorar las condiciones de empleabilidad?

R:

- Fomentar la productividad provincial
- Empleos temporales y autosustentables

Tema 3: Red de empleadores: mejor capital humano, más productividad



¿Qué requieren hoy las Empresas para mejorar las competencias de sus trabajadores y trabajadoras?

R:

- Mayor capacitación
- Voluntad del empleador
- Capacitación en los oficios de: Maquinaria pesada, turismo, albañilería, taller mecánica, vulcanización, electricidad, computación, carpintería, gasfitería, peluquería, pintura, soldador, educadora de Párvulos.
- Compromiso del trabajador
- Remuneración de acuerdo a los conocimientos

¿Cómo debiese ser la relación entre el Estado y los Empleadores para los procesos de mejoramiento de la empleabilidad? ¿Qué tipo de instrumentos debiese proveer el Estado?

R:

- Debe existir una permanente y fluida comunicación entre ambos actores, mediante los medios de comunicación, especialmente las radios, las OMIL, las actividades en terreno de difusión y a través de las Gobernaciones Provinciales.

¿Es posible rescatar buenas prácticas en la relación Empresa-Estado / Política Pública- Territorio? (ONGs, Servicios, Sociedad Civil)

R:

- Falta coordinación con el Estado, no valoran a los trabajadores/as
- Es necesario contar con mayores recursos en la provincia de Parinacota
- Que se instale una oficina del SENCE en la provincia de Parinacota (Putre) y que haga difusión de las empresas locales.

Tema 4: Rol de la Sociedad Civil en la intermediación laboral



R:

¿Cuál es el rol de la Sociedad Civil en el fortalecimiento de las políticas de intermediación laboral?

- Las empresas públicas y privadas deben tener conocimiento de los programas de capacitación que entrega el Gobierno y de los incentivos para la contratación de trabajadores, así van a poder contratar a más personas y contribuir a la empleabilidad. Asimismo las personas que se encuentran cesantes o desocupadas o buscan un trabajo por primera vez, debieran contar con todos los canales y medios disponibles para buscar un empleo.

Cuáles son las condiciones del entorno político/programático que se requieren para que la Sociedad Civil pueda participar activamente en el proceso de intermediación laboral?

R:

- Que exista un sistema a nivel nacional implementado para asistir a todas las personas que buscan un empleo tanto temporal como permanente.
- Que haya voluntad tanto del Gobierno como de la empresa privada para apoyar la intermediación laboral inclusiva.

¿Qué buenas prácticas podría destacar en la relación Estado-Sociedad Civil en materia de Intermediación Laboral?

R:

- Las Municipalidades a través de sus Oficinas de Intermediación Laboral que ayudan a este proceso a través de SENCE.
- La apertura de mentalidad de algunas empresas privadas locales o regionales para incorporar o contratar a personas en situación de discapacidad.

